



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Aprobada inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, la rectificación del Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones que conforman el patrimonio de esta Entidad, se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la sede municipal, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentan reclamaciones en ese período se entenderá aprobado definitivamente.

Espinoso del Rey, 2 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, María Pilar Ahijado Sevilleja.

N.ºI.-5360